

| | | | |
|-----|------------------------------------|----------------|--|
| 14B | CONTABILIDAD SUPERIOR Y ESPECIALES | CONTABILIDAD I | <p>Formación Académica (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contador Público o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661). <p>Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de empresas.</p> <p>Experiencia Profesional Mínima (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión presupuestal y/o contable en Organizaciones Públicas o Privadas. <p>Experiencia Docente (a valorar): - Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.</p> <p>Experiencia Profesional extendida (a valorar):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión presupuestal y/o contable en Organizaciones Públicas o Privadas. El aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Curriculum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal. <p>Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías Presupuestales y/o Contables a Organizaciones Públicas o Privadas.</p> <p>Aptitudes Personales (se valorará):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de relaciones interpersonales. - Capacidad de Comunicación. - Capacidad de Planificación y Organización. - Capacidad de Resolución de Problemas. - Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios. - Actitud proactiva. |
|-----|------------------------------------|----------------|--|

| | | | |
|-----|--|------------------|---|
| 14G | PRÁCTICA PROFESIONAL EN GESTIÓN HUMANA | GESTIÓN HUMANA I | <p>Formación Académica (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración o, - Contador Público hasta Plan 90' inclusive o, - Técnico Universitario en Administración (EDA) o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661). Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de empresas. Experiencia Profesional Mínima (excluyente): - Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o asesoría de Nivel Superior en materia de recursos humanos, en Organizaciones Públicas o Privadas. <p>Experiencia Docente (a valorar): - Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.</p> <p>Experiencia Profesional extendida (a valorar): - Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en materia de recursos humanos en Organizaciones Públicas.</p> <p>El aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Curriculum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.</p> <p>Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de mejora de Gestión Humana a Organizaciones Públicas o Privadas.</p> <p>Aptitudes Personales (se valorará):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de relaciones interpersonales. - Capacidad de Comunicación. - Capacidad de Planificación y Organización. - Capacidad de Resolución de Problemas. - Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios. - Actitud proactiva. |
|-----|--|------------------|---|